

ACTA COMITÉ DE COMPETICIÓN Nº 2-2022/2023

En Andalucía, a veinticuatro de noviembre de 2022, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1. ACTA ANTERIOR

Aprobar el Acta nº 1-2022/2023

2. RESULTADOS

Aprobar los resultados de los encuentros correspondientes a las competiciones que organiza esta delegación que se han celebrado desde la última Acta, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

3. PRIMERA ANDALUZA JUVENIL MASCULINO

3.1. EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA Nº 1-22/23 (MARAMBAY BM SAN FERNANDO – CD SAN FELIPE NERI B)

Examinado el contenido del Expediente de Información Reservada abierto el día 7 de noviembre de 2022, mediante resolución contenida en el Acta nº 1-22/23, para conocer sobre los hechos reflejados en el acta del encuentro, este Comité acuerda:

a) **Sancionar al entrenador del equipo C. D. SAN FELIPE NERI B, D. Javier Casado Pavón con suspensión temporal de dos encuentros de competición oficial** por formular observaciones a los componentes del equipo arbitral, significando desconsideración leve, de conformidad con el artículo 25A del A.D.D. en relación con el artículo 26 del mismo reglamento.

b) **Sancionar al Ayudante de entrenador del equipo C. D. SAN FELIPE NERI B, D. Diego de los Río Rodríguez con apercibimiento de sanción**, por protestar a los componentes del equipo arbitral, de conformidad con el artículo 27.2 del A.D.D.

c) Así mismo, considerando el contenido del informe anexo remitido por uno de los árbitros del encuentro, D. Eusebio Rodríguez Plaza, en el cual se pone de manifiesto que el entrenador del equipo C. D. SAN FELIPE NERI B, D. Javier Casado Pavón se dirige a él en los términos expuestos en el mismo, así como el escrito de alegaciones presentado por el C. D. SAN FELIPE NERI, este Comité acuerda continuar con el procedimiento de información reservada, **Requiriendo al árbitro del encuentro D. Antonio Daniel Pérez Romero** para que en el plazo de **tres días**, ratifique el contenido del informe arbitral remitido por el árbitro D. Eusebio Rodríguez Plaza.

